Departamento del Meta
Solución Salud
Empresa Social del Estado

DEPARTAMENTO DEL META

NIT: 822.006.595-1

Villavicencio, 21 de abril de 2023

Señor
NELSON MARIÑO CONTRERAS
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NMC PUBLICIDAD E IMPRESOS
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACION

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD", por medio de la Almacenista de esta entidad con Visto Bueno de la Subgerente Administrativa y Logística, se realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar la "**SUMINISTRO DE PAPELERIA IMPRESA PARA LOS DIECISIETE (17) CENTROS DE ATENCION Y EL NIVEL CENTRAL DE LA E.S.E. DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron tres (03) invitaciones directas, como se estipula en el artículo 19 numeral 1 Literal b), modificado por el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2015, el cual enuncia: **"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".**

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E. "Solución Salud", se recibió propuesta únicamente por parte del señor **NELSON MARIÑO CONTRERAS,** propietario del establecimiento de comercio **NMC PUBLICIDAD E IMPRESOS**. Realizado el análisis de la propuesta económica, encontramos que ésta se ajusta a los precios de mercado y, además, allegó los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($55.000.000), POR MONTO AGOTABLE.**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

JORGE HERNAN MOJICA MOLINARES
Gerente

Revisó: Lyda Susana Gutiérrez Muñoz / Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Andrea Aguirre Martinez / Abogada Especializada Oficina Asesora Jurídica.
Proyectó: Vanessa Rodriguez Niño /Contratista Abogada Oficina Asesora Jurídica.